



Universidad Nacional

1/2

Exp.UNC: 42857/2009

de
Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución n° 638/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; atento lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 638/09 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir los cargos que se mencionan seguidamente, con el perfil y características que se detallan en la citada Resolución:

Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas:

Un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Medicina II.

Un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Medicina III

Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 5 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende:

Un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Medicina II.

Un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Medicina III.

ARTÍCULO 2.- Designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas nro. 638/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.



Universidad Nacional

2/2

de

Exp.UNC: 42857/2009

Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

69



CUDAP EXP-UNC: 0042857/2009

Córdoba, 09 de Diciembre de 2009.

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesores Regulares de la Carrera de Medicina, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

• Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas

Cátedra de MEDICINA II

Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva

Cátedra de MEDICINA III

Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva

• Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 5 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende

Cátedra de MEDICINA II

Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva

Cátedra de MEDICINA III

Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente;

Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: “los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva” (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso de los cargos que se mencionan a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

638



• **Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas**

Cátedra de MEDICINA II

Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva

Cátedra de MEDICINA III

Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva

• **Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 5 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende**

Cátedra de MEDICINA II

Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva

Cátedra de MEDICINA III

Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva

Perfil del Postulante

Los postulantes deberán:

- Poseer Título de Médico o Médico Cirujano*
- Poseer Título máximo de Doctor en Medicina y Cirugía*
- Poseer Título vigente de Especialista en Clínica Médica y/o Especialidades afines*
- Acreditar antecedentes docentes de grado, en proyectos de investigación y proyectos de extensión; relacionados al área a concursar.

* (otorgado por Instituciones Universitarias según Art. 26 de la Ley de Educación Superior) LES, Art. 26: La enseñanza superior universitaria estará a cargo de las universidades nacionales, de las universidades provinciales y privadas reconocidas por el Estado Nacional y de los institutos estatales o privados reconocidos, todos los cuales integran el Sistema Universitario Nacional.

TRIBUNAL

TITULARES

Prof. Dr. Daniel José PIÑEIRO (Bs. As.)

Prof. Dr. Carlos NOTA

Prof. Dr. Julio Horacio CARRI

SUPLENTES

Prof. Dr. Marcelo TORINO (Bs. As)

Prof. Dr. Aldo EYNARD

Prof. Dr. Felipe MARTÍNEZ

Veedores por los Egresados:

Méd. Mariana Mara GARAY

Méd. María Candelaria SÁNCHEZ

Veedores por los Estudiantes:

Srta. Carla MONTIRONI.

Srta. Rebeca PETROSELLI

Artículo 2°: Protocolizar y Elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Prof. CARLOS TABOZZA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

JCC.av



638